

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20067** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga sobre asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Denébola" a la embarcación de recreo "Gryffindor".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 11 de agosto de 2012, por el B/S "Salvamar Benébola" a la embarcación de recreo "Gryffindor".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E.núm.310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 14 de mayo de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga.

ID: A130028505-1